



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.765.461/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 398/18** (RESOL-2018-398-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **176/19.-**

ACTA ACUERDO



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2017 se reúnen en la sede de la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) sita en Alberti 646 de esta ciudad, el Sr. Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Gustavo PADIN -Secretario Gremial Nacional- y María Marcel CARRETERO -Subsecretaria Gremial Nacional-, con la participación de los delegados del personal Señores/as LILIANA ZENON, MATIAS DALLA FONTANA, FABIAN ENRIQUE, VERONICA DEL PESCO por una parte y la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ACCIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS -ASE- y MEDIFE ASOCIACIÓN CIVIL representado por Orlando CALDERONE, y LEONARDO GUSTAVO TOURNOUR, ambos con el patrocinio del Dr. Daniel Díaz Menéndez, por la otra parte y en representación de las partes empleadoras ya citadas, todos comparecen en su condición de integrantes de la unidad de negociación del CCT N° 1136/10 "E".

Luego de intensas negociaciones, expresan que han alcanzado un acuerdo salarial para el personal comprendido en el marco del convenio colectivo de empresa que las vincular, cuyos términos y condiciones a continuación se exponen:

PRIMERO: Establecer un incremento sobre los básicos convencionales vigentes al 31/3/17, del 15% (quince por ciento), a otorgarse a partir del 1° de Abril de 2017 y con vigencia por el periodo que se extiende hasta el 31 de septiembre de 2017. -

SEGUNDO: Las remuneraciones básicas de cada categoría se consignan en un nuevo Anexo "A" del mencionado convenio colectivo que se firma por separado e integra el presente acuerdo. -

TERCERO: Idéntico porcentaje y modalidad de incremento que el que experimentan los básicos convencionales y con vigencia desde las mismas fechas, tendrán las restantes

Dr. DANIEL E. MENENDEZ
ABOGADO
TOMO 46 FOLIO 340 C.P.A.C.F.
TOMO XIII FOLIO 186 C.A.L.Z.

Museo

Leonardo Tournour
Gerente de RRHH U.Ge. Interior
Medifé

ORLANDO H. CALDERON
GERENTE RR HH.
OBRA SOCIAL AS

MARIA MARCEL CARRETERO
Subsecretaria Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

remuneraciones fijas, normales y habituales percibidas por los trabajadores convenionados por encima de los básicos convenionados, con exclusión de comisiones, premios, reintegros de gastos y toda otra remuneración variable, extraordinaria o asignación de carácter no remunerativa o en concepto de gratificación. -

CUARTO: Las partes establecen que este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, debiendo abonar el empleador los nuevos importes, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.-

En prueba de conformidad, en la fecha antes indicada se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, previa lectura y ratificación de su contenido.-

GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

MARIA MARCELA CARRETERO
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

Dr. DANIEL E. DIAZ MENENDEZ
ABOGADO
TOMO 46 FOLIO 349 C.P.A.C.F.
TOMO XIII FOLIO 186 C.A.L.Z.

ORLANDO H. CALDERON
GERENTE RR.HH.
OBRA SOCIAL ASF

Leonardo Tournour
Gerente de RRHH U.Ge. Interior
Medifé

[Handwritten signature]

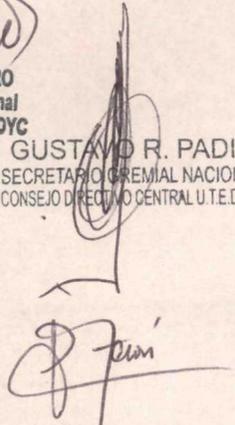


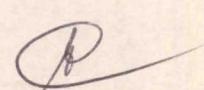
ANEXO A- REMUNERACIONES-ACUERDO SALARIAL ASE MEDIFE-UTEDYC

CCT 1136/10 "E"

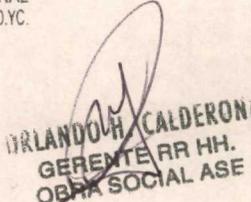
ADMINISTRACIÓN	Básicos Vigentes	ABRIL
Categoría A jefe de área/división	20.564,17	23.648,80
Categoría B supervisión área/división	19.039,48	21.895,40
Analista A	18.066,10	20.776,02
Analista B	17.379,66	19.986,61
Administrativo A	15.856,08	18.234,49
Administrativo B	14.882,72	17.115,13
COMERCIAL		
A supervisión	19.122,22	21.990,55
Ejecutivo de ventas corporativo	17.379,66	19.986,61
C1 Senior	13.869,55	15.949,98
C2 Junior	12.783,89	14.701,47
MAESTRANZA		
Supervisión	16.364,35	18.819,00
Cat. A	15.585,07	17.922,83
Cat. B	14.842,90	17.069,34
CALL CENTER		
Jefe de Área/División	20.564,17	23.648,80
B Supervisión	19.039,48	21.895,40
Analista A	18.066,10	20.776,02
Analista B	17.379,66	19.986,61
Operador A	15.856,08	18.234,49
Operador B	14.882,68	17.115,08

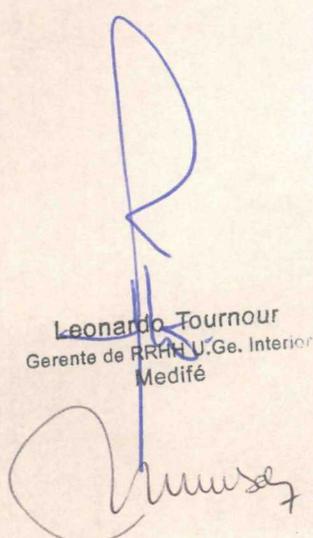

MARIA MARCEL CARRETERO
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.


LUIS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


Dr. DANIEL E. DIAZ MENENDEZ
ABOGADO
TOMO 46 FOLIO 349 C.P.A.C.F.
TOMO XIII FOLIO 186 C.A.L.Z.


ORLANDO CALDERONI
GERENTE RR.HH.
OBRA SOCIAL ASE


Leonardo Tournour
Gerente de RR.HH. U.Ge. Interior
Medifé



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.765.461/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 11 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de **MEDIFE ASOCIACION CIVIL**, Maria Victoria MARTINEZ (DNI 34.125.250).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a la única compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

ASE - MEDIFE

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.765.461/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 16 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Carlos BONJOUR – Secretario General – y Marcel CARRETERO – Subsecretaria Gremial.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.765.461/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 13 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Gustavo PADIN – Secretario Gremial.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 de autos, solicitan la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 398-18 acu 176-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.